



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Sucre

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN No 011 DE 2018

“Por medio de la cual se modifica el Artículo 1º y 2º de la Resolución N. 005 de 2018, en lo atinente al incentivo otorgado por matrícula de honor y rendimiento académico a unas estudiantes de VI semestre del Programa de Enfermería y se deroga la Resolución No 008 de 2018”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No 005 de 2018, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud concedió matrícula de honor y matrícula por rendimiento académico a los estudiantes que cumplieron los requisitos establecidos en el Acuerdo 01 de 2010, durante el segundo período de 2017;

Que mediante Resolución No 08 de 2018, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud modificó los artículos 1º y 2º de la Resolución No 005 de 2018 en lo atinente al incentivo otorgado a unos estudiantes de VI semestre del programa de Enfermería;

Que mediante comunicación recibida el 19 de febrero de 2018, la Jefe del Departamento de Enfermería informa que por interpretación errónea de los artículos 125º y 126º del Acuerdo No 01 de 2010, se excluyeron de los incentivos académicos a que tenían derecho los estudiantes ABRAHAM ARABIA CONTRERAS, CRISTIAN PÉREZ ORTEGA, ORLEIDA BALASNOA GOMEZ y PILAR BARRETO VILLADIEGO, del VI semestre del programa de Enfermería,

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 27 de febrero de 2018, consideró pertinente modificar los incentivos por matrícula de honor y rendimiento académico otorgado a las estudiantes de VI semestre del Programa de Enfermería;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar el Artículo 1º de la Resolución No 005 de 2018, en lo atinente al incentivo otorgado por Matrícula de Honor a unas estudiantes de VI semestre del Programa de Enfermería, el cual quedará así:

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO	SEM.	PROMEDIO
PROGRAMA DE ENFERMERÍA			
ABRAHAM JORGE ARABIA CONTRERAS	4011511025	VI	4.31
CRISTIAN MAURICIO PEREZ ORTEGA	4011511033	VI	4.25

ARTÍCULO 2º. Modificar el Artículo 2º de la Resolución No 005 de 2018, en lo atinente al incentivo otorgado por Rendimiento Académico a unas estudiantes de VI semestre del Programa de Enfermería, el cual quedará así:

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO	SEM.	PROMEDIO
PROGRAMA DE ENFERMERÍA			
ORLEIDA MARIA BALASNOA GÓMEZ	4011511048	VI	4.24
PILAR PATRICIA BARRETO VILLADIEGO	4011518060	VI	4.14



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Sucre

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN No 011 DE 2018

ARTÍCULO 3°. Retirar el incentivo académico otorgado a los estudiantes DEISY GARCIA NOVOA, ADRIANA CANTILLO REDONDO y YAMINA TAMARA MARTINEZ del VI semestre del programa de Enfermería.

ARTÍCULO 4°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No.008 de 2018.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2018.

Firmado por:
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

Firmado por:
CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria ad – hoc



Certificado: SC-CER94323



Certificado: CI-SC-CER943



Certificado: CP-CER9373